

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que insta a la Consejería de la Presidencia a diseñar medidas de apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad en el Campo de Gibraltar**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la guía metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo**
- ▶ **Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Familias**
- ▶ **Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia**
- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio sobre la toma en consideración de la proposición de ley contra la discriminación por menopausia**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de subvenciones para la puesta en marcha de las escuelas de verano en zonas desfavorecidas de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre el convenio con la Plataforma Andaluza del Voluntariado para el desarrollo de actuaciones en materia de aprendizaje-servicio**
- ▶ **Acuerdo sobre la ampliación de la cuantía destinada a las ayudas agroambientales correspondientes al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 14 de mayo de 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones de la Consejería de Fomento para lograr el restablecimiento de la legalidad en el paraje 'El Algarrobico', en Carboneras**
- ▶ **Acuerdo sobre la celebración del encuentro de gestores de Humedales de Importancia Internacional promovido por la Consejería de Sostenibilidad**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo relativo a la orden de la Consejería de Universidad por la que se aprueba la programación universitaria para el periodo 2025-2028**
- ▶ **Acuerdo sobre el convenio con el Consejo General del Poder Judicial para actividades formativas vinculadas con delitos y leyes medioambientales**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta diseñará medidas de apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad en el Campo de Gibraltar

El Consejo de Gobierno insta a la Consejería de la Presidencia a coordinar esta asistencia a los agentes destinados en dicha zona

El Consejo de Gobierno ha instado a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a la creación de un grupo de trabajo con el fin de proponer la adopción de medidas específicas de apoyo a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad destinados en el Campo de Gibraltar.

Este grupo de trabajo estará integrado por personal de las diferentes consejerías bajo la dirección y coordinación de la Consejería de la Presidencia y tendrá como objetivo la detección de necesidades, el análisis y la evaluación, así como la propuesta de todas aquellas medidas específicas que estén orientadas al apoyo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado que prestan sus servicios en Andalucía. Por ejemplo, en materias como transportes, educación, vivienda, deporte, formación, mejora o refuerzo de infraestructuras, entre otras.

El Gobierno andaluz, como manifestación de su compromiso con la seguridad de la ciudadanía, ha venido interviniendo en materia de seguridad bajo el amparo de los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre administraciones. Por ello, Andalucía siempre ha colaborado para contribuir a la mejora de la seguridad en su ámbito territorial.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 65, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía el establecimiento de políticas de seguridad públicas en los términos previstos en el artículo 149.1.29ª de la Constitución, así como la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales.

El Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, establece en el artículo 1.e) que corresponde a ésta las competencias en materia de Policía autonómica, ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

Aprobada una guía para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo

Recogerá en un documento las consideraciones necesarias para analizar la norma y valorar su justificación, oportunidad y necesidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), un documento único e integrador que acompañará a todo nuevo proyecto normativo en el que se recogerán todas las consideraciones necesarias para analizar la norma y valorar su justificación, oportunidad y necesidad, así como una estimación de los impactos que en diferentes ámbitos de la realidad tendrá su aprobación, incluida la valoración de las cargas administrativas.

En este sentido, cuando el Gobierno vaya a elaborar un anteproyecto de ley, un decreto legislativo o disposiciones reglamentarias (decretos y órdenes) se unificarán con esta memoria en un solo documento las memorias justificativas sin eliminar ninguna. Además, la normativa que se apruebe se verá simplificada en su resultado, puesto que en un mismo documento el ciudadano dispondrá de información antes dispersa.

La MAIN está incluida en el cuarto decreto de simplificación administrativa aprobado por el Gobierno andaluz el pasado mes de febrero y se aplicará desde la aprobación de esta guía en este consejo de gobierno sin afectar a los proyectos que ya se están elaborando. Además de la unificación de las memorias, la MAIN incorpora tres novedades. La primera de ellas permite evaluar las cargas administrativas, de manera que se podrá tener una base para cuantificar el coste de la norma que se aprueba.

En segundo lugar, dispone de un apartado de medios electrónicos, para que se cuente desde el principio de la elaboración de la norma, con la participación de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) en el caso que sea necesario. Y, en tercer lugar, permite la evaluación ex post de la norma. En este sentido, dentro de la MAIN se definen objetivos e impactos que deben evaluarse desde el inicio y definir cómo se va a llevar a cabo el seguimiento para que esos objetivos e impactos sean los previstos. Esto va a permitir valorar si se ha cumplido con lo previsto y, en su caso, si es necesario mejorar en algún aspecto para lograr el impacto esperado. Así, la MAIN supone un cambio de concepto ya que no se trata de justificar la norma, sino de analizarla y evaluarla para tomar una decisión sobre la necesidad de aprobarla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta reconoce el valor social de las familias y las sitúa en el centro de las políticas públicas

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional por el Día de las Familias que son “el cimiento de la sociedad” andaluza

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo de la celebración el próximo 15 de mayo del Día Internacional de las Familias, que el Gobierno andaluz se compromete a proteger y fortalecer al ser “el cimiento de la sociedad” en Andalucía.

En el texto, la Junta de Andalucía recuerda que se cumple el 30º de esta efeméride con profundas transformaciones y desafíos a los que se enfrentan las familias como “institución permeable” a las dinámicas sociales. Por ello, defiende su papel esencial como red de apoyo social y destaca su valor como “escuela de valores, actor en la cohesión e integración social, factor clave de solidaridad intergeneracional y espacio vital para el desarrollo y bienestar de sus miembros”. Asimismo, el Gobierno andaluz reafirma su compromiso con las familias al objeto de “situarlas en el corazón de sus políticas públicas”.

Texto íntegro de la declaración institucional por el Día Internacional de las Familias:

La Junta de Andalucía conmemora el Día Internacional de las Familias cuando se celebra el 30º aniversario de la proclamación del Año Internacional de la Familia manifestando su reconocimiento como unidad fundamental de sociabilidad de la población andaluza, así como el rol primordial que ejerce en el bienestar y la cohesión social de nuestra comunidad.

En los últimos años y, en un contexto global de profundas transformaciones económicas, sociales y demográficas, como la disminución de la natalidad, el envejecimiento de la población y su mayor esperanza de vida, o la digitalización, las familias, como institución permeable a las dinámicas sociales, están experimentando grandes cambios en su estructura y la cultura que las legitima, de tal modo que, hoy en día, las familias nucleares de corte tradicional, como las numerosas, conviven con una diversidad de modelos, entre las que destacan las monoparentales, homoparentales, adoptivas, de acogimiento, reconstituidas o combinadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El valor de las familias andaluzas contemporáneas se manifiesta en su función como principal red de apoyo social. Estas se convierten en el sostén emocional, instrumental y económico que cuida de sus miembros y en el corazón de nuestro sistema de bienestar. Ejercen un papel imprescindible en la transmisión de afectos, educación y valores culturales y como fuente de experiencia, rituales y costumbres. Y, aunque no siempre se la busque cuando se necesita, la familia siempre está. En ello radica la singularidad del modelo andaluz de familias.

La fortaleza de las familias como institución enfrenta hoy graves desafíos como el retraso en la edad de emancipación a causa de la incertidumbre laboral, la maternidad tardía y en descenso, la dificultad para conciliar la vida personal, laboral y familiar, así como la corresponsabilidad en los cuidados familiares y las tareas del hogar. Estos retos han de contar con el esfuerzo de todos los poderes públicos a fin de asegurar, como establece la Constitución Española, su protección social, económica y jurídica, en especial, la de las familias con mayores necesidades en este sentido.

Por todo lo anterior, el Gobierno andaluz, con motivo del Día Internacional de las Familias que se celebra cada 15 de mayo, manifiesta su reconocimiento institucional a las familias andaluzas, el beneficio social que generan y su papel como agente de cambio para un desarrollo más sostenible, así como destaca su valor primordial como unidad básica de la sociedad, escuela de valores, actor en la cohesión e integración social, factor clave de solidaridad intergeneracional y espacio vital para el desarrollo y bienestar de sus miembros. Y por todo ello, se compromete a seguir desarrollando sus esfuerzos para mejorar la vida de las familias andaluzas, situándolas en el corazón de sus políticas públicas, fortaleciéndolas como ecosistema social y destacando la singularidad del modelo andaluz de familias.

Las familias son el cimiento de la sociedad de Andalucía.

Feliz Día Internacional de las Familias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta rechaza la LGTBIfobia y reivindica la libertad e igualdad para una Andalucía diversa

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, que se conmemora cada 17 de mayo. En el texto, el Gobierno andaluz proclama su total rechazo a cualquier forma de discriminación y expresión de odio por razón de la orientación sexual, identidad sexual e identidad de género de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI).

Además, tras ensalzar la labor del asociacionismo LGTBI, la Junta de Andalucía reafirma su firme compromiso con la defensa del pleno ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su identidad y orientación sexual, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.

Texto íntegro de la declaración institucional por el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia:

El Gobierno andaluz conmemora el Día Internacional contra la LGTBIfobia reivindicando la vigencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos que hace más de 75 años ya proclamaba en su primer artículo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, tuvieron que transcurrir más de cuatro décadas hasta que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud decidiera desterrar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Esta efeméride nos recuerda que aún hoy la LGTBIfobia continúa siendo un problema para millones de personas que sufren discriminación y son perseguidas en todo el mundo, e incluso condenadas a pena de muerte, por el único y simple hecho de amar en libertad.

En España, la orientación y la identidad sexual de las víctimas fueron la causa de uno de cada cinco delitos de odio cometidos durante los años comprendidos entre 2002 y 2021. El 22,6% de los delitos de odio registrados por las Fuerzas de Seguridad en 2023, en ascenso respecto de años anteriores, tenían origen en la homofobia, transfobia y bifobia. Hasta su regulación legal, estos delitos eran considerados asuntos privados que, en muchos casos, causaban miedo, vergüenza y repudio en el entorno familiar, personal y laboral. Siendo fuente de abuso y dolor.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los espacios públicos de nuestras ciudades y municipios siguen siendo el escenario más habitual donde se comete esta tipología de delitos. Aunque no podemos obviar el espacio virtual en el que, a través de redes sociales y mensajes, un dispositivo móvil o un ordenador pueden convertirse en una amenaza (especialmente, en etapas vitales como la adolescencia y la juventud).

Como sociedad civilizada, no podemos consentir que hechos como éstos se perpetúen. En este sentido, la Junta de Andalucía, por vez primera, se personó el pasado año como acusación en un procedimiento de delito de odio por razón de la orientación sexual tras el suicidio de una joven jiennense de 20 años que había denunciado en varias ocasiones ciberacoso a causa de su orientación sexual.

La celebración del Día Internacional contra la LGTBIfobia es una oportunidad de confirmar nuestro reconocimiento del trabajo del asociacionismo LGTBI andaluz, así como de numerosas personas a título individual. También debe convocarnos a seguir trabajando desde la información, la formación y la sensibilización en favor de la libertad, la igualdad y la diversidad. La Junta de Andalucía continuará en esa tarea.

El Gobierno andaluz proclama su total rechazo a cualquier forma de discriminación y expresión de odio por razón de la orientación sexual, identidad sexual e identidad de género de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI) y reafirma su firme compromiso con la defensa del pleno ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su identidad y orientación sexual, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.

Feliz Día Internacional contra la LGTBIfobia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta ultima la Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva de Andalucía

El Consejo de Gobierno muestra su criterio desfavorable a la Proposición de Ley sobre la menopausia

El Consejo de Gobierno ha mostrado su criterio desfavorable a la Proposición de Ley relativa a la lucha contra la discriminación por menopausia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, dado que la Consejería de Salud y Consumo ultima una Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva de Andalucía que incluye la atención específica al climaterio de la mujer; además de que la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud también prevé la atención a la menopausia. Asimismo, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad cuenta con los recursos necesarios para actuar ante cualquier discriminación que se pueda producir en esta etapa de la vida de la mujer, como en cualquier otra.

La Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva pretende identificar los principales retos para la mejora de la salud sexual y salud reproductiva en Andalucía, una esfera vital de gran relevancia, e implementar medidas que optimicen, como decimos, la calidad y calidez del abordaje de esta materia, no sólo desde la prevención de riesgos y atención a necesidades y problemas, sino también desde la promoción y fomento del empoderamiento poblacional para la puesta en práctica de estilos de vida saludables.

Los principios rectores que impregnan dicha Estrategia son la equidad y acceso universal, derechos sexuales y reproductivos, principios éticos, enfoque salutogénico y multidimensional de la salud, inclusión de la diversidad y de todo el ciclo vital, enfoque de determinantes sociales y de género, evidencia científica, así como la humanización asistencial. Asimismo, incorpora la perspectiva de género con el fin de erradicar violencias y reducir desigualdades en el acceso a la salud y a los recursos de atención, vinculadas a las diferencias de socialización y valoración por razón de sexo.

Sus principales líneas de actuación se definen de acuerdo con algunos elementos clave, tales como la separación de los ámbitos de salud sexual y salud reproductiva como requisito fundamental para responder a las necesidades completas de la población andaluza; la comprensión de la salud sexual y salud reproductiva en un sentido holístico que contemple las áreas de promoción, prevención y atención sanitaria, permitiendo dirigir los esfuerzos de las políticas públicas sanitarias a fomentar las relaciones personales positivas, además de prevenir riesgos y atender enfermedades; la importancia de la investigación y mejora del conocimiento profesional para ofrecer una



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

atención sanitaria con altos estándares de calidad. Así, la estrategia cuenta con cinco líneas estratégicas: promoción de la salud sexual; prevención y atención a la salud sexual; promoción de la salud reproductiva; prevención y atención a la salud reproductiva; y, por último, desarrollo profesional, investigación e innovación en salud sexual y reproductiva.

Entre las acciones concretas vinculadas al climaterio establecidas por la estrategia, destaca la realización de actividades en los centros sanitarios para promocionar una sexualidad saludable y libre de violencia, dirigidas a diferentes grupos de edad y en diferentes momentos del ciclo vital (embarazo, puerperio, climaterio, etc.).

Por otra parte, la Cartera de Servicios de Atención Primaria del SAS ya ofrece un conjunto de actividades científico-técnicas que se realizan en el primer nivel asistencial, estableciendo y unificando criterios que garantizan la calidad de las prestaciones referidas a la atención al climaterio. En concreto, se incluyen las prestaciones de prevención, detección y atención a los problemas de la mujer en el climaterio, que van desde la información a las mujeres sobre los cambios del climaterio; fomentar hábitos saludables (dieta, ejercicio físico, etc.); valoración del estado de salud y de factores de riesgo; al sistema de información y registro en la historia de salud digital.

Estas prestaciones se implementan por los equipos básicos de Atención Primaria de cada usuaria, en concreto profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería, quienes realizan la valoración diagnóstica y el manejo clínico del climaterio y de sus complicaciones propias, dando respuesta desde su nivel asistencial o derivando, en casos concretos, al nivel asistencial hospitalario, a criterio de la valoración facultativa de su médico de referencia.

En el ámbito de Atención Hospitalaria, el SAS despliega una amplia gama de servicios especializados en Obstetricia y Ginecología en sus centros hospitalarios distribuidos por toda la comunidad autónoma. Estos centros constituyen pilares fundamentales para asegurar la atención médica integral de las mujeres durante todas las etapas de su vida, incluida la menopausia y la postmenopausia.

Asimismo, el Consejo de Gobierno se opone a la consideración que recoge la Proposición de Ley sobre la necesidad de “implementar un Proceso Asistencial Integrado (PAI) de atención a la mujer durante la etapa del climaterio” en tanto que considerar la menopausia como un problema de salud podría suponer medicalizar un periodo natural de las mujeres. No obstante, cuando la sintomatología en casos concretos lo requiere, los servicios sanitarios intervienen convenientemente y ofrecen esta atención a las mujeres. De hecho, cada vez hay más literatura científica crítica que plantea que no deben medicalizarse en exceso las etapas por las que pasa una persona a lo largo de su vida, como la adolescencia o el climaterio.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Así, recomienda atender situaciones específicas que pueden presentarse en la menopausia (sofocos, aumento del riesgo cardiovascular, modificaciones hormonales con repercusión en la calidad de vida, estado anímico, problemas genitourinarios, etc.) pero desaconseja medicalizar esta etapa de la vida haciendo un recorrido diferenciado por estas unidades para toda la población femenina, porque el excesivo intervencionismo médico puede ser contraproducente y favorecer precisamente la discriminación por la menopausia que se quiere combatir.

En cuanto a la propuesta de la Proposición de Ley de creación de consultas específicas de climaterio en Atención Primaria y en Atención Hospitalaria, atendidas al menos por un profesional médico y una matrona, se recuerda que estas actividades sanitarias actualmente son llevadas a cabo por los profesionales sanitarios de Atención Primaria atendiendo a su cupo. Además, prácticamente todas las actuaciones contempladas en la Proposición de Ley se están llevando a cabo a nivel científico-técnico asistencial por los profesionales del sistema sanitario público andaluz, como ocurre con los Procesos Asistenciales Integrados Cáncer de Cérvix y Mama, procesos patológicos que presentan mayor incidencia en mujeres climatéricas, así como la creación de consultas específicas por patologías en Servicios de Ginecología de los hospitales regionales.

En el caso de las matronas, Andalucía ha potenciado esta figura desde 2019 con 413 profesionales más, lo que significa un aumento del 45%, pasando de las 923 que había en 2018 a las 1.336 actuales. Las matronas realizan una atención integral a la mujer en todas las etapas de la vida, haciendo hincapié desde la adolescencia hasta la menopausia, que es cuando más consultas se producen. En este sentido, la matrona es un pilar fundamental en el sistema sanitario público de Andalucía, contribuyendo al bienestar de las mujeres y los recién nacidos. Asimismo, es importante destacar que su labor también abarca aspectos emocionales en la vida de las mujeres, educativos y de salud preventiva.

Finalmente, el Gobierno andaluz recuerda que los programas de formación sanitaria especializada dependen del Ministerio, por tanto, cualquier propuesta de modificación en este procedimiento, como la que incluye la proposición de ley, debe seguir los procedimientos establecidos por el Estado.

Por último, si bien los síntomas de la menopausia pueden perturbar la vida personal y profesional de las mujeres, cuando alguna mujer sufra una discriminación en esta etapa, como en cualquiera otra de su vida, pueden activarse las actuaciones y servicios existentes en la Junta de Andalucía, en concreto los desarrollados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, de tal forma que se orienten de forma específica a solucionar esta situación de discriminación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

Autorizados cinco millones de euros a las Escuelas de Verano en zonas desfavorecidas

La Junta convocará la línea de subvenciones para la nueva edición de 2024, que benefició a más de 7.300 niños y niñas el año pasado

El Consejo de Gobierno ha aprobado una generación de créditos por valor de cinco millones de euros para la próxima convocatoria de subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad destinada a entidades del tercer sector para el desarrollo de escuelas de verano en zonas desfavorecidas de Andalucía.

Las escuelas de verano, que tienen lugar durante los meses de julio y agosto, atienden a niños y niñas de entre 3 y 15 años pertenecientes a familias con dificultades económicas y/o en situación de riesgo de exclusión. En concreto, estas escuelas se organizan, preferentemente, en espacios públicos como centros educativos de las zonas desfavorecidas que han sido identificadas en el contexto de la 'Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía (Eracis)'.

De este modo, garantizan tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda), y desarrollan acciones socioeducativas y de ocio y tiempo libre, permitiendo conciliar también la vida familiar y laboral. Este recurso supone un instrumento esencial para la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de hasta 15 años, resultando además imprescindible para los hogares familiares con dificultades económicas y en situación o riesgo de exclusión.

Este programa se financia con fondos del Plan Corresponsables, que busca favorecer la conciliación de las familias con menores de hasta 16 años a cargo desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. En 2023 se organizó un total de 133 escuelas en Andalucía que atendieron a 7.346 niños y niñas y posibilitaron la contratación de 887 profesionales, cifra a la que hay que añadir el empleo indirecto generado (servicios de seguridad, limpieza o catering).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta y la Plataforma de Voluntariado se alían para unir aprendizaje y solidaridad en escolares

Tanto el aprendizaje-servicio como el impulso del voluntariado desde edades tempranas forman parte del Plan Estratégico de Voluntariado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del convenio de colaboración firmado entre las consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con la Plataforma Andaluza de Voluntariado para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de aprendizaje-servicio (ApS), metodología pedagógica que combina procesos académicos con servicios a la comunidad y acciones solidarias.

El aprendizaje-servicio se incluye dentro de las 60 medidas recogidas en el primer 'Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, Horizonte 2026', que se aprobó el pasado mes de enero en Consejo de Gobierno y que busca la promoción de la participación ciudadana en programas de voluntariado y, entre otras medidas, el fomento de la acción solidaria desde edades tempranas. De ahí, la importancia de este convenio, el cual tiene una vigencia de cuatro años prorrogables a otros cuatro más y que busca el desarrollo de proyectos de esta metodología en todos los centros educativos públicos. Además, se constituirá una comisión de seguimiento para velar por su cumplimiento.

En Andalucía se desarrollan durante los últimos años experiencias fundamentadas en la metodología del Aprendizaje-Servicio que logran, de forma paulatina, transformar la realidad socioeducativa de la escuela y su entorno, movilizandando la aportación cultural y educativa de muchas personas implicadas en la mejora de la educación. Así, el aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto, bien articulado, en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo. Esta metodología educativa innovadora promueve la transferencia de aprendizajes curriculares a situaciones de la vida real, donde el alumnado es el protagonista, tanto dentro como fuera del entorno educativo, facilitando el autoconocimiento, el pensamiento reflexivo y crítico, la empatía y la inclusión ciudadana.

Así, ante los nuevos escenarios, el movimiento asociativo en general y el voluntariado en particular hacen necesaria la realización, de forma coordinada, de proyectos de este tipo. Además, en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo interviene el profesorado y el alumnado, sino también otros agentes educativos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

implicados como familias, entidades de voluntariado e instituciones públicas. El aprendizaje-servicio contribuye a que el alumnado se desarrolle globalmente y a que sea partícipe en los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, convirtiéndose así en ciudadanos del presente con una conciencia global responsable y que son capaces de mejorar su entorno más próximo.

Bases del convenio

De este modo, el convenio recoge el compromiso de las dos consejerías y la Plataforma Andaluza de Voluntariado para impulsar esta metodología, la cual está cargada de compromiso con la comunidad. En concreto, la Consejería de Inclusión Social, entre otras funciones, va a promover la formación sobre aprendizaje-servicio entre las entidades de voluntariado; impulsará el trabajo en red a través de encuentros entre los centros docentes y entidades de voluntariado y facilitará la realización de las actuaciones necesarias para la realización de estos proyectos.

Por su parte, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se compromete a garantizar el acceso a los centros docentes a las personas voluntarias implicadas en los proyectos de aprendizaje-servicio; difundir este convenio entre todos los centros públicos, así como a colaborar en todas las actuaciones para la puesta en marcha de estas iniciativas.

Finalmente, la Plataforma Andaluza del Voluntario, entidad sin ánimo de lucro integrada por casi 600 entidades de voluntariado de diversos campos de actuación, se encargará de desarrollar medidas para impulsar proyectos de aprendizaje-servicio en entidades de voluntariado; de formar sobre esta metodología, además de, entre otras funciones, generar espacios de encuentro entre el mundo educativo y social y realizar mapeos periódicos para actualizar los proyectos y su evolución.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

Autorizada la ampliación de la cuantía destinada a las ayudas agroambientales en 150,6 millones

El Gobierno andaluz solicitó a la Comisión Europea una reprogramación para atender el elevado número de solicitudes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del incremento de crédito disponible, en más de 150,6 millones de euros, para la concesión de las dos líneas de ayudas agroambientales, ya aprobadas en 2023, dirigidas al fomento de sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente. El aumento obedece a la solicitud, por parte de la Junta de Andalucía a la Comisión Europea, de una reprogramación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (Pepac) 2023-2027 para poder atender el elevado número de solicitudes recibidas de esta convocatoria, muy superior al previsto.

En concreto, las subvenciones relativas a compromisos medioambientales, climáticos y de gestión han incrementado su dotación en 130,6 M€ para los cinco años de compromisos de ayudas, lo que eleva el crédito total disponible a los 476,5 M€ para este periodo. Por su parte, la línea establecida para zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas contará con 4 M€ para esta anualidad y las siguientes, para un total de 20 M€, con un crédito total disponible para los cinco años de 90 M€, elevando así el global de las agroambientales a casi 567 M€.

Estos dos programas promueven la gestión ambiental sostenible de las explotaciones agrarias, de manera que se evite la pérdida de rentabilidad de los agricultores y se fomente la sostenibilidad y la agricultura y ganadería ecológica en Andalucía. Así, las ayudas relativas a compromisos medioambientales priman la gestión agroambiental en agricultura ecológica, especialmente lo relativo a la conversión y mantenimiento agroganadero y de la apicultura ecológica. Además, se incluyen también aspectos como el mantenimiento de cultivos sostenibles de secano, hortícolas intensivos, así como cultivos con una salida más industrial, como el caso del algodón, la remolacha, la castaña y la uva pasa.

Por otra parte, se incluyen en las operaciones subvencionables el fomento y gestión sostenible de pastos, la implementación de la apicultura como fuente de biodiversidad, la protección de la avifauna de cada territorio o el fomento de razas autóctonas. Los beneficiarios deben presentar para su obtención, entre otros requisitos, un compromiso por el que mantendrán actividades agrarias en su explotación durante cinco años seguidos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las ayudas para zonas de montaña y con limitaciones naturales pretenden ayudar al sector agroganadero de estos espacios marcados por su particular orografía o características, de manera que se fomente el mantenimiento de la actividad, así como se evite el abandono de las tierras y la erosión de los suelos.

Asimismo, esta línea fomenta la conservación de la biodiversidad, de manera que se favorezca la conservación de los recursos naturales existentes, hídricos y del suelo. De hecho, el agua es clave también como eje de garantía para el mantenimiento de los sistemas sostenibles en riesgo de abandono. Ambos programas están incluidos dentro del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (Pepac) 2023-2027.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta comienza las obras para aumentar la garantía de suministro de agua en Málaga

Los embalses andaluces se encuentran al 43,52% de su capacidad con 5.208 hm³ tras un descenso en la última semana de 27 hm³

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del comienzo de las obras de aprovechamiento de recursos hídricos y conducciones del Bajo Guadalhorce para aumentar la garantía y calidad de suministro de agua a la ciudad de Málaga. La valoración total estimada de esta actuación, que cuenta con un plazo de ejecución de 10 meses, asciende a algo más de 15,7 millones de euros.

En concreto, se va a proceder a la rehabilitación de seis pozos, tres de ellos en Puente del Rey, dos en Perales y otro en Aeropuerto Sur, con la realización de las correspondientes conexiones eléctricas y equipamientos necesarios, así como la conexión de estos sondeos con la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de El Atabal mediante la reparación de algunas tuberías existentes y el nuevo tendido de otros tramos necesarios.

La extracción del agua de los pozos se prevé mediante bombas sumergibles de 200 kW de potencia con punto de trabajo de 100 litros por segundo y una altura de 100 metros de columna de agua, que elevarán los recursos hídricos hasta el depósito existente en la zona de Puente del Rey.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que almacenan 5.208 hm³ y se encuentran al 43,52% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un descenso de 27 hm³ (-0,23%) en la última semana. Si se compara este volumen con el de la misma semana del año 2023, hay 1.921 hm³ más. En relación con la última década se contabilizan 1.694 hm³ menos, con una media de 6.902 hm³ (57,68%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.780 hm³ (47,07% de su capacidad total). Respecto a la semana anterior ha experimentado un descenso de 19 hm³ (-0,24%). Si se compara con la misma semana de 2023, esta cantidad se registran 1.834 hm³ más embalsados. En relación con la media de los últimos diez años (4.537 hm³, un 56,50%), hay 757 hm³ menos.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 372 hm³, lo que representa el 32,37%. Su capacidad total de almacenamiento es de 1.152,83 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Respecto a la pasada semana, se ha producido un aumento de 1 hm³, lo que representa un incremento de un 0,09%. Si se compara con las mismas fechas en 2023, hay 34 hm³ menos, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 406 hm³ (35,22%). En relación con la media de los últimos diez años, (653 hm³, un 56,64%) hay 281 hm³ menos.

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 499 hm³ (el 30,22%). Se ha producido un descenso de 5 hm³ en la última semana (-0,30%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2023, cuando los recursos almacenados eran 433 hm³ (26,23%), hay 66 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (976 hm³, un 59,12%), se registran 477 hm³ menos.

Finalmente, la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 557 hm³, un volumen que representa el 49,96% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 4 hm³ (-0,36%). Si se compara con el volumen disponible en 2023 en las mismas fechas, hay 55 hm³ más. En relación con la media de los últimos siete años (736 hm³, un 66,01%), figuran 179 hm³ menos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La Junta se persona para que se revise de oficio la licencia para la demolición del Algarrobico

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las acciones para restituir la legalidad en suelos protegidos de Cabo de Gata-Níjar

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para devolver a su estado natural los terrenos donde se sitúa el hotel de El Algarrobico, en Carboneras (Almería), en una serie de acciones proactivas para restituir la legalidad en unos terrenos especialmente protegidos en pleno Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Entre ellas, figura la personación de la Junta de Andalucía para que se ejecute la sentencia judicial que admite la revisión de oficio de la licencia de obras del hotel y se declare su nulidad como paso previo y necesario para su posterior demolición.

Andalucía, como establece su Estatuto de Autonomía, ostenta competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y el litoral. El artículo 35 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), contiene un mandato para preservar el espacio litoral de actuaciones que menoscaben su conservación y puesta en valor como recurso territorial básico. De igual modo, el artículo 147 recoge que las administraciones públicas deben asegurar el cumplimiento de la legislación y ordenación territorial y urbanística mediante el ejercicio de una serie de potestades como el restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística vulnerada, así como ejercer acciones administrativas y judiciales frente a actos administrativos que infrinjan el ordenamiento jurídico.

Dentro de estas competencias, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha llevado a cabo una serie de acciones proactivas con la finalidad de que se cumpla con la ley en lo concerniente a las obras del Hotel Azata del Sol, en el paraje conocido como El Algarrobico. Este edificio se levantó en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, que fue el primer espacio marítimo-terrestre protegido de Andalucía y ha sido reconocido por la UNESCO como Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial.

Según recoge el informe, la Junta de Andalucía ha seguido dos líneas de acción no sólo para reponer la realidad física alterada sino para salvaguardar el principio de seguridad jurídica, ya que se trata de suelos rústicos especialmente protegidos. En primer lugar, la intervención autonómica se ha dirigido a que los instrumentos de planeamiento reflejen fielmente la clasificación real de los terrenos. Para ello, la Junta de Andalucía se personó en el incidente de ejecución de la Sentencia 2000/2016, de 18 de julio de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

2016, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que anula el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Carboneras de 2009, por el que se aprobó definitivamente el PGOU, en lo referente al sector Algarrobico y el sector El Canillar, que debían figurar como suelo no urbanizable.

Esta personación obedeció a otro acuerdo plenario de 2023, que aprobó definitivamente la modificación del instrumento de planeamiento general de PGOU de Carboneras. Ese acuerdo intentaba eludir el fallo judicial, ya que pretendía que la clasificación del suelo como de especial protección tuviese efectos “sobrevénidos” al planeamiento vigente. De hecho, el TSJA declara la nulidad parcial de este acuerdo e insiste en que la realidad de los suelos en cuestión es la del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de 1994.

En segundo lugar, se han acometido operaciones para eliminar la licencia urbanística municipal en vigor y que hoy todavía otorga cobertura a una obra ilegal. Al respecto, la Junta de Andalucía se ha personado en la ejecución de la sentencia del TSJA de julio de 2021 en la que se dicta la revisión de oficio de la licencia de obras del Hotel Azata del Sol, concedida en enero de 2003. La declaración de nulidad de la licencia constituye un requisito ineludible para el restablecimiento de los terrenos a su estado original.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

Gestores de humedales insisten en la importancia de la actuación coordinada para su conservación

Doñana acoge un encuentro internacional con representantes de varios países para analizar la realidad de estos ecosistemas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración, del 17 al 20 de abril en el Espacio Natural de Doñana (Huelva), de un encuentro de gestores de Humedales de Importancia Internacional, promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, recomendado por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la Secretaría de la Convención Ramsar o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y en el que han participado países como Rumanía, Francia, Estados Unidos, Mauritania y España.

El principal objetivo de este encuentro fue el intercambio de información sobre los valores de cada una de las zonas, de experiencias sobre problemáticas, amenazas y riesgos que sufren estos ecosistemas a nivel local, regional y global, así como de las distintas formas de afrontarlos. Tras varias jornadas ponencias y debates, se adoptó un manifiesto ('Declaración de Doñana: Los humedales como ecosistemas esenciales para la vida') que recoge dos consideraciones y seis compromisos.

La primera de las consideraciones es sobre la importancia de los humedales más allá de las fronteras, considerando que representan ecosistemas singulares y complejos sobre los que se debe actuar de forma diferenciada y particular. Entre otras cuestiones, se señala que la Convención Ramsar sobre los Humedales aplica una definición amplia de los humedales, que abarca todos los lagos y ríos, acuíferos subterráneos, pantanos y marismas, pastizales húmedos, turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, manglares y otras zonas costeras, arrecifes coralinos, y ambientes artificiales como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas.

Por otro lado, el documento indica que el futuro de los humedales necesita del trabajo conjunto y coordinado para lograr el éxito, señalando sus principales amenazas y riesgos; las necesidades de inversión; la importancia de incrementar los esfuerzos de gestión tanto de humedales como de áreas protegidas; así como las propuestas para mejorar los entornos territoriales en los que se integran, los diferentes procesos de evaluación de su conservación y la comunicación y la divulgación de su realidad.

Así, en esta segunda consideración, el manifiesto incide en la importancia de la participación conjunta de todas las administraciones, tanto a nivel nacional como



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

autonómico o local, trasladando a la sociedad la necesidad de abordar la conservación y la restauración de estos humedales en todos los procesos de planificación hidrológica y territorial.

A la vista de estas consideraciones, los participantes llegaron a seis compromisos, entre los que se encuentran el trabajar decididamente en las líneas estratégicas definidas; mantener e impulsar las relaciones abiertas que permitan compartir información, experiencias y propuestas para la gestión; explorar nuevas fórmulas de colaboración de forma bilateral y multilateral entre los diferentes humedales; utilizar las experiencias compartidas como argumentario justificativo del éxito de las iniciativas de gestión que se planteen; constituir un grupo de trabajo de gestores Humedales de Importancia Internacional que continúe trabajando en los asuntos identificados; y abrir la iniciativa a otros humedales y trasladarla a las diferentes instituciones nacionales e internacionales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

La nueva programación universitaria reforzará la educación en sectores estratégicos de Andalucía

Incluye 62 grados, 163 másteres y 25 doctorados para potenciar las enseñanzas STEM o incentivar la especialización de postgrado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del pasado 7 de mayo por la que se aprueba la nueva programación académica, compuesta por 250 títulos, que se implantará en el periodo 2025-2028 en el sistema universitario andaluz.

Esta nueva oferta universitaria para los próximos años viene a reforzar la educación superior en sectores estratégicos, alcanzar el mayor grado de eficiencia reordenando el uso de los recursos y del capital humano de las instituciones académicas y asegurar el compromiso con los territorios de la región y su sostenibilidad a nivel económico, cultural y social. Las 250 nuevas titulaciones se reparten en 62 grados, 163 másteres y 25 doctorados, y de ellas 186 se corresponden con las universidades públicas, que aglutinan el 74,4% de esa oferta, mientras que 64 proceden de las instituciones académicas privadas, que suponen el 25,6% restante.

La futura programación de titulaciones ha sido fruto del esfuerzo y el diálogo entre la Junta de Andalucía y los rectores y responsables de las diferentes instituciones académicas de la comunidad, que han venido trabajando conjuntamente en su diseño en los últimos meses con un enfoque flexible y una vocación regional. Tras ese periodo de trabajo conjunto, la Consejería de Universidad emitió el pasado 15 de marzo un informe favorable de la programación, que dio a conocer en una reunión celebrada en Córdoba con los rectores, un informe que posteriormente fue respaldado por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU) en sesión plenaria el pasado 2 de abril y que ha culminado finalmente con la firma de la nueva orden.

Entre los objetivos más destacados está potenciar el atractivo de las enseñanzas STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para captar alumnado especialmente femenino y cubrir las necesidades de una sociedad cada vez más digitalizada, impulsar el desarrollo de competencias digitales y lingüísticas que están alineadas con los Objetivos de la Agenda 2030 e incentivar la especialización en másteres y programas de doctorado para dar respuesta así a la singularidad de Andalucía en determinadas áreas socioeconómicas a la ventaja competitiva en investigación de campos concretos y al posicionamiento internacional de esta comunidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, en el diseño de esta nueva planificación se ha incluido una potenciación de las competencias transversales, a fin de facilitar el cambio de titulación y la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo, así como favorecer el trasvase y colaboración del profesorado con trayectorias investigadoras de excelencia, entre áreas afines o entre universidades, dotando de contenido concreto (investigaciones y estudios) a las alianzas internacionales, como los institutos de investigación o los campus de excelencia.

De este modo, las diez universidades públicas ofertarán 186 titulaciones, lo que supone el 74,4% de oferta global. Del total, 38 se corresponden con nuevos grados, 126 son nuevos másteres y 22 con doctorados. Todas estas titulaciones se reparten casi al 50% entre las ramas de STEM y de Ciencias Sociales y de Salud.

Por su parte, la oferta de la Universidad Loyola Andalucía y de los dos proyectos de instituciones ya aprobados CEU Fernando III El Santo y de la Universidad Tecnológica del Atlántico-Mediterráneo (UTAMED) se compone de 64 títulos. De ellos, 24 serán enseñanzas de grado y 40 serán formación de posgrado, con 37 másteres y tres doctorados. No obstante, los títulos de UTAMED y CEU Fernando III estarán condicionados a que ambos proyectos obtengan la autorización para el inicio de actividad en el periodo marcado para ello.

38 titulaciones, de carácter interuniversitario

Del conjunto de las 186 enseñanzas que se impartirán en las universidades públicas de Andalucía, 38 (más de un 20%) tienen un carácter interuniversitario, y, por tanto, las instituciones académicas las impartirán, sobre todo, junto a otras instituciones académicas de la comunidad, aunque también lo harán con otros campus a nivel nacional e internacional.

La cooperación entre instituciones para ofrecer enseñanzas conjuntas es uno de los aspectos que se prima en el decreto de ordenación de enseñanzas de Andalucía, la normativa regional aprobada en junio pasado que contempla la configuración de este mapa de titulaciones, entre otras medidas. De igual modo, la proyección internacional constituye otro de los objetivos nucleares que arman dicho decreto al ofrecer valiosas oportunidades para mejorar la calidad del aprendizaje, la docencia, la investigación, la transferencia y la innovación. Asimismo, en esta selección se distinguen 23 formaciones duales, que combinan la enseñanza en las aulas y en las empresas, lo que representa el 12,3% de las nuevas enseñanzas del sistema universitario público.

Entre los criterios utilizados para la elaboración de la nueva programación destacan la optimización de recursos públicos, la modernización y actualización de la programación o la cohesión territorial y la atención a las zonas en riesgo de despoblación. Asimismo,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

también se ha hecho hincapié en la internacionalización, en el impulso de las enseñanzas interuniversitarias y en la apuesta por la formación dual, que se aplicará por primera vez en Andalucía buscando favorecer la empleabilidad del alumnado. De igual modo, en la idoneidad y viabilidad de las enseñanzas se ha evaluado la demanda social, empresarial y del alumnado. Con esta priorización se pretende garantizar la sostenibilidad de la formación y evitar duplicidades y carencias significativas en todo el sistema universitario.

Con esta planificación, Andalucía contará con una programación universitaria actualizada tras 14 años con una oferta congelada, lo que ha comprometido la competitividad de las instituciones académicas impidiendo responder a las necesidades actuales del mercado laboral y de los avances tecnológicos. En la comunidad, las instituciones académicas han tenido que competir con el resto del sistema nacional de educación superior en desigualdad de oportunidades, ya que las universidades de otras regiones han podido a lo largo de este periodo tomar el pulso a las necesidades del mercado, de las empresas, del alumnado y de la sociedad en general para actualizar su oferta académica. Sin embargo, la ausencia de programación en el territorio andaluz ha producido una concentración de titulaciones en determinadas ramas de conocimiento o la inexistencia de carreras que atendiesen a las nuevas demandas de profesionales cualificados.

Verificación de títulos

Tras la citada orden, será la propia Consejería la encargada de autorizar el inicio de los correspondientes procesos de verificación de los 250 títulos. Para ello, tendrá que constatar previamente el cumplimiento de otra serie de exigencias reguladas en el decreto de ordenación de enseñanzas. Se trata de criterios relacionados con la solvencia de recursos disponibles para la implantación de las correspondientes titulaciones.

En esta fase de verificación será el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el responsable de adoptar la última decisión teniendo en cuenta los informes de evaluación de los planes de estudio emitidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria (ACCUA). La planificación tendrá una vigencia de cuatro años, con posibilidad de revisión cada dos, y las carreras contenidas en ella se implantarán entre los cursos 2025-2026 y 2028-2029.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE MAYO DE 2024

Una treintena de jueces de toda España se forma en Andalucía en delitos y leyes medioambientales

La Junta organiza, junto con el CGPJ, tres cursos sobre gestión de residuos, el cambio climático y la preservación de las vías pecuarias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración del Foro de formación y estudios medioambientales, organizado por la Junta de Andalucía (a través de las consejerías de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y de Justicia, Administración Local y Función Pública) con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en el que más de una treintena de jueces de toda España se forma en delitos y cambios legislativos relacionados con el medio ambiente. Este año, el foro consta de tres cursos sobre gestión de residuos, cambio climático y vías pecuarias.

Esta colaboración entre la Junta de Andalucía y el Poder Judicial para la formación especializada y la actualización de conocimientos de los profesionales de la Justicia se realiza de manera continuada desde 2003, un compromiso renovado el año pasado y para el que cada ejercicio se firma un convenio específico con los contenidos que se abordarán. Se trata de un programa cofinanciado por las tres partes en el que el CGPJ aporta 21.000 euros; la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, 16.000 euros; y la de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; 5.000 euros.

El primero de los encuentros programados este año, 'Residuos y economía circular', se celebró en la Audiencia Provincial de Cádiz, con la participación de once magistrados de la jurisdicción Penal. Además de las ponencias de jueces, fiscales y responsables de las dos consejerías organizadoras, los asistentes visitaron la Isla de Más Palomas, en Tarifa, un enclave de gran importancia al ser el último enclave terrestre del continente europeo en el extremo sur y marcar la división entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico. Durante las jornadas se abordaron temas como la economía circular o los delitos de prevaricación medioambiental, gestión y traslado ilegal de residuos.

El siguiente curso se celebrará los días 10 y 11 de junio en Granada, dedicado al cambio climático y en el que las conferencias se completarán con la visita de los jueces participantes al Espacio Natural de Sierra Nevada. En el mismo se encuentran las cumbres más altas de Andalucía, donde se aprecian los efectos del aumento de la temperatura, dos grados en los últimos años, y del incremento de las sequías.

En las ponencias programadas, jueces, fiscales y letrados de la Junta de Andalucía especializados analizarán cuestiones como el Derecho ante el reto del cambio climático,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la normativa europea y los procedimientos judiciales sobre esta materia, así como la incidencia de la crisis climática en los derechos humanos. Para este encuentro hay 15 plazas destinadas a magistrados de cualquier jurisdicción.

Tras el verano se desarrollará la última de las jornadas del Foro de estudios medioambientales, dedicada a las 'Vías pecuarias', una red que en Andalucía cuenta con 32.670 kilómetros, la más extensa de España. Será en Sevilla los días 14 y 15 de octubre, con 15 plazas también para jueces de cualquier jurisdicción. La visita prevista es a la finca Veta La Palma, en el Parque Nacional de Doñana, que recientemente ha adquirido parcialmente la Junta de Andalucía en el marco de las medidas previstas para preservar este enclave de gran valor ecológico como Reserva de la Biosfera.

Andalucía es un territorio comprometido con la sostenibilidad y el medio ambiente. Consciente de su privilegiada riqueza y biodiversidad, la Junta de Andalucía considera fundamental la formación jurídica de jueces, magistrados y fiscales especializados en la lucha contra conductas delictivas que amenazan a especies y hábitats para proteger esa riqueza medioambiental.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía